

C.P. RAÚL RUÍZ VILLEGAS

SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA

Los requisitos generales que aplicarán a todos y cada uno de los componentes, salvo que el componente en específico, requiera de otros adicionales, o exceptúe alguno, son los siguientes:

- I. Que el solicitante esté registrado en el Padrón Único de Solicitantes y Beneficiarios de la SADER. <https://www.suri.sader.gob.mx/>, y/o hacer su pre registro en línea o acuda a registrarse en la ventanilla más cercana a su domicilio previo al pago del incentivo;
- II. Que el solicitante personalmente entregue en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite; los documentos originales que los acrediten como Personas Físicas y/o Morales, y copia simple del proyecto conforme a los requisitos específicos del componente seleccionado. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el estímulo, debe ser dictaminado con base al procedimiento de selección establecido para cada componente. El trámite es gratuito y sin costo;
- III. En su caso, que el solicitante cumpla con las disposiciones sanitarias, establecidas en <http://www.gob.mx/senasica> para su consulta;
- IV. Que el productor, su proyecto y su unidad de producción, no hubieran recibido, y/o estar recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros programas federales, estatales o municipales;
- V. Que al recibir el estímulo el beneficiario cuente con la opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del IMSS, en materia de obligaciones de Seguridad Social.

COMPONENTES:

- *Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico.*
- *Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.*

Requisito: Presentar los documentos en original y copia para registro y cotejo de datos en el sistema SURI; registrado se devuelven los originales. Las copias integran su expediente, así como, los documentos originales que se suscriben.	Persona Física		Persona Moral y/o su Representante Legal
	Primera vez o pre registro en línea	Con registro anterior	Para registro y trámite
I. Acta de Nacimiento;	SI	No aplica	SI
II. CURP;	SI	No aplica	SI
III. RFC;	SI	No aplica	SI Representante Legal
IV. Comprobante de Domicilio vigente, Recibo de Luz o Agua;	SI	SI	SI
V. Identificación Oficial Vigente, INE. o Pasaporte;	SI	SI	SI
VI. Número de Cuenta CLABE interbancaria, último Estado de Cuenta del Banco;	SI	SI	SI Persona Moral
VII. Copia del Proyecto;	SI	SI	SI
VIII. Acta Constitutiva;	No aplica	No aplica	SI
IX. RFC;	No aplica	No aplica	SI Persona Moral
Autorizado el estímulo presentar y suscribir los siguientes:			
X. Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;	SI	SI	SI
XI. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS;	SI	SI	SI
XII. Anexo I Convenio Específico de Adhesión y su Anexo;	SI	SI	SI
XIII. Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión.	SI	SI	SI

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRNCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2019

Clave	Estrato	Ventas Promedio en pesos / Año	Elegible
E1	Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	Bajos Ingresos Autoconsumo	No
E2	Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	Bajos Ingresos 55,200	Sí
E3	En transición.	73,931	Sí
E4	Empresarial con rentabilidad frágil.	151,958	Sí
E5	Empresarial pujante.	562,433	No
E6	Empresarial dinámico.	11,700,000	No

PROPUESTA DE TAMAULIPAS PARA CONSIDERAR EL ESTRATO E5, PARA APOYO DEL PROGRAMA EN 2019

Las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2019, en su artículo 11 indica los Criterios técnicos y de impacto social de los Componentes Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas los cuales serán ponderados por el CEDRS y el FOFAE; al respecto, en el numeral VI hace referencia a los estratos a considerar por el programa (como lo especifica el cuadro anterior).

Para el estado de Tamaulipas, se solicita la validación ante este Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable para considerar (como se hizo en ejercicios anteriores), el estrato E5 como elegible de recibir apoyos del PCEF, en virtud de la relevancia de las unidades económicas rurales que conforman este estrato y cuya aportación es de suma importancia para lograr el objetivo de incrementar la productividad en el sector agropecuario y pesquero en nuestro estado.

PESCA Y ACUACULTURA

Todos los solicitantes deberán cumplir con los requisitos generales y además :

- Copia simple de Cédula de Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Contar con los permisos y concesiones vigentes emitidos por la CONAPESCA, en su caso.
- Copia simple de **Resolutivo de Impacto Ambiental:** vigente en las obras a desarrollar que así lo requieran. A nombre del solicitante, y que concuerde con las obras y especies solicitadas.
- Poder General o Acta poder del Representante Legal (según sea el caso).
- Título para el uso y/o aprovechamiento de agua para uso acuícola vigente, a nombre del solicitante expedido por la autoridad competente, o autorización emitida por el Distrito de Riego. (se exceptúa de lo anterior a las unidades de producción que presenten avisos de cosecha de los últimos 2 años).
- Presentar **Reporte de Producción o Cosecha** del ejercicio inmediato anterior, expedidos y sellados por la oficina de pesca y acuicultura correspondiente. A excepción de unidades económicas de reciente creación.
- Documentación que acredite la legal posesión de la unidad de producción o de los bienes inmuebles incluidos en el proyecto.
- Al menos **tres cotizaciones** emitidas que ampare el monto solicitado para el desarrollo del proyecto con el IVA desglosado. Los proveedores deberán estar debidamente establecidos, registrados ante la SHCP.

PESCA Y ACUACULTURA

- La Secretaría de Pesca y Acuacultura podrá validar si las cotizaciones están apegadas a precios reales de acuerdo al mercado, para lo cual, en su caso, realizará las investigaciones y revisiones que correspondan.
- Exhibir Carta de declaración bajo Protesta de Decir Verdad de No duplicar los mismos conceptos solicitados o a solicitar en otros programas de la Administración Pública Federal.

EN CASO DE AUTORIZADA LA SOLICITUD DE APOYO, EL BENEFICIARIO DEBERÁ PRESENTAR:

- Carta compromiso Bajo Protesta de decir Verdad que brindará todas las facilidades para que las autoridades competentes den seguimiento, validación, supervisión y finiquito al proyecto autorizado y verifiquen la autenticidad de los conceptos apoyados.

Artículo 29. **NO SE OTORGARÁN INCENTIVOS PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

- I. La compra de tierras, edificación de uso habitacional o de eventos sociales;
- II. El pago o abono de pasivos y de cualquier tipo de interés financiero contratado;
- III. La **compra de equipo y maquinaria usada**, reparaciones o refacciones piezas sueltas;
- IV. La **compra de remolques para el traslado** de especies exóticas, **de competencia o gala**;
- V. La compra de pasto para espacios deportivos, decorativo e insumos para arreglos de jardinería;
- VI. Adquisición de **tractores o motocultores** que **no cuenten con la certificación** vigente por **OCIMA** y que no estén registrados como tales en la página de www.inifap.gob.mx/SitePages/productos_servicios/ocima.aspx;
- VII. La construcción o adquisición de **embarcaciones no incluidas como activos estratégicos** definidos por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, consultar en: http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/anexo_xlviii_3;
- VIII. **Materias primas, insumos, consumibles, o capital de trabajo**, con excepción de paquetes tecnológicos autorizados por la Secretaría;
- IX. La **compra de cualquier tipo de vehículo o embarcación** con características **de lujo** que sea de línea, por pedido o prefabricado, salvo adquisición de vehículos nuevos de transporte terrestre de carga chasis desde 2.5 toneladas y hasta 22 toneladas; y
- X. La adquisición de especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darle alojamiento y abastecerlas de agua y alimento para su mantenimiento; procurando en el caso de los animales de pastoreo que no se exceda la capacidad de carga animal, ni se provoque degradación de las tierras de pastoreo.

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Secretaría de Desarrollo Rural		
Agricultura	Km. 5.5 Carr. Victoria – Soto la Marina. Cd. Victoria, Tamaulipas.	01 (834) 107-07-70
Ganadería		01 (834) 107-07-75 y 81
Pesca y Acuacultura	Centro Esmeralda Ave. Hidalgo # 3309. Piso #3. Col Guadalupe. C.P. 89120. Tampico, Tam	01 (834) 31 8 80 00 ext 57772

**APERTURA DE
VENTANILLAS**

1° AL 15 DE ABRIL

DICTAMINACIÓN

**16 DE ABRIL AL
31 DE MAYO**

**PUBLICACIÓN
DE RESULTADOS**

3 DE JUNIO

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA

1.- **Proyectos Productivos estratégicos estatales** en los subsectores pesquero y acuícola, para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el **50%** del valor del proyecto sin rebasar **\$1,000,000** por proyecto, IVA excluido,

2.- **Proyectos productivos** en el subsector pesquero y acuícola, preferentemente para productores de bajos ingresos, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el **80%** de apoyo para proyectos de pesca o acuicultura, sin rebasar los **\$250,000** por proyecto, IVA excluido.

En este caso la aportación del beneficiario podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique.

Indicadores	Ponderador (%)	Unidad de Medida	Nivel de respuesta	Puntos	puntaje ponderado
Incremento de la producción	19	Porcentaje	Mayor de 20%	100	19
			Mayor de 10 a 20%	75	14.3
			De 0 a 10%	50	9.5
Valor agregado a la producción	22	Toneladas por año	Mayor de 30%	100	22
			Mayor de 15 a 30%	75	16.5
			De 0 a 15%	50	11
Empleos directos	18	Numero	Más de 10	100	18
			Más de 5 a 10	75	13.5
			De 1 a 5	50	9
Mayor número de beneficiarios directos	12	Numero	Más de 10	100	12
			Más de 5 a 10	75	9
			De 1 a 5	50	6
Índice de CONAPO (Grado de Marginación)	11	Grado	Alta y Muy Alta	100	11
			Medio	75	8.3
			Baja y Muy Baja	50	5.5
Estratificación que corresponde E2, E3 y E4.	18	Grado	E2- bajos ingresos promedio \$55,200	100	18
			E3- transición promedio \$73,931	75	13.5
			E4- empresarial con rentabilidad frágil promedio \$151,958	50	9
100					

Línea de Acción	Especies prioritarias enfocadas al incremento en la producción
<p>Infraestructura y Equipamiento de Unidades Acuícolas para incrementar la producción, que permita mejorar la oferta de los productos pesqueros y acuícolas y su registro oficial en las estadísticas pesqueras.</p>	<p>ESPECIES ACUICOLAS: Bagre, Camarón, Carpa, organismos que sirvan de alimento a especies comerciales, Especies para acuario, Especies nativas (catán, entre otras), Jaiba, Langostino, Ostión, Peces marinos y estuarinos (Cobia, entre otras), Tilapia, Trucha, Lobina.</p>
<p>Infraestructura y Equipamiento del Sector Pesquero que realice la actividad usando embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de eslora para los procesos de captura, manejo y conservación del producto, haciéndolos más eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).</p>	<p>ESPECIES PESQUERAS: Bagre, Camarón, Carpa, Escama marina y ribereña, Jaiba, Langostino, Ostión, Tilapia, Tiburón y cazón, Trucha, Lobina</p>

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO	
Infraestructura y Equipamiento de Unidades Acuícolas para incrementar la producción, que permita mejorar la oferta de los productos pesqueros y acuícolas y su registro oficial en las estadísticas pesqueras.	Infraestructura	Construcción de Unidades de Engorda Acuícola,	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Dos cientos cincuenta mil pesos) por proyecto	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto
		Rehabilitación y ampliación de Unidades de Engorda Acuícola,	Proyecto		
		Cercado perimetral,	Proyecto		
		Bodegas,	Proyecto		
		Sanitarios,	Proyecto		
		Cuarto de máquinas;	Proyecto		
		Sistemas: eléctrico, hidráulico, de bombeo, filtrado, aireación, drenaje;	Proyecto		

CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

PESCA Y ACUACULTURA

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO	
Infraestructura y Equipamiento de Unidades Acuícolas para incrementar la producción, que permita mejorar la oferta de los productos pesqueros y acuícolas y su registro oficial en las estadísticas pesqueras.	Equipamiento	Equipo y material de laboratorio,	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto
		Artes de cultivo,	Proyecto		
		Bombas,	Proyecto		
		Aireadores,	Proyecto		
		Alimentadores,	Proyecto		
		Cosechadoras,	Proyecto		
		Cajas cultivadoras,	Proyecto		
		Transportación de organismos,	Proyecto		
		Equipos de filtración,	Proyecto		
		Rayos ultravioleta;	Proyecto		
Sistemas de fijación y/o anclaje; entre otros.	Proyecto				

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
Tecnificación del Sector Acuícola para eficientar los procesos productivos, optimizar recursos, así como para el manejo y conservación de la producción.	Infraestructura y equipo	Módulos de energía solar,	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto
		Sistemas de recirculación de agua,	Proyecto	
		Naves tipo invernadero,	Proyecto	
		Paneles de control,	Proyecto	
		entre otros;	Proyecto	
				Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO	
Tecnificación del Sector Acuícola para eficientar los procesos productivos, optimizar recursos, así como para el manejo y conservación de la producción	Equipo e infraestructura para manejo y conservación	Contenedores para cosecha y disposición final de desechos,	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto
		Hidrolavadoras,	Proyecto		
		Mesas de trabajo con cubiertas de acero inoxidable,	Proyecto		
		Tinas,	Proyecto		
		Javas,	Proyecto		
		Cuartos fríos,	Proyecto		
		Cuartos de conservación,	Proyecto		
		entre otros;	Proyecto		
Vehículo de transporte que contenga caja refrigerada o caja térmica desde 2.5 ton hasta 22 ton.	Proyecto				

CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

PESCA Y ACUACULTURA

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
Infraestructura y Equipamiento del Sector Pesquero que realice la actividad usando embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de eslora para los procesos de captura, manejo y conservación del producto, haciéndolos más eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).	Rehabilitación de atracaderos integrales existentes que incluye área de proceso, cuarto frío, cuarto de conservación, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria;	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto.	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto
	Infraestructura	Construcción y rehabilitación de cuartos fríos y centros de acopio para conservación de la producción primaria, ubicados en la misma Entidad del sitio de desembarque.	Proyecto	

CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

PESCA Y ACUACULTURA

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO	
Infraestructura y Equipamiento del Sector Pesquero que realice la actividad usando embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de eslora para los procesos de captura, manejo y conservación del producto, haciéndolos más eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).	Equipamiento	Artes de pesca selectivas conforme a la regulación vigente y medidas técnicas de manejo contenidas en NOM	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Dos cientos cincuenta mil pesos) por proyecto	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto
		Equipamiento para atracaderos integrales existentes, tal como:	Proyecto		
		Planta generadora de electricidad con motor diesel,	Proyecto		
		Equipo de refrigeración,	Proyecto		
		Máquinas fabricadoras de hielo,	Proyecto		
		Básculas,	Proyecto		
		Mesas de trabajo con cubiertas de acero inoxidable,	Proyecto		
		Tinas,	Proyecto		
		Contenedores;	Proyecto		
Vehículo de transporte que contenga caja refrigerada o caja térmica desde 2.5 ton hasta 22 ton.	Proyecto				
Equipo de refrigeración necesario para cuartos fríos y centros de acopio;	Proyecto				

CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

PESCA Y ACUACULTURA

CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
Infraestructura y Equipamiento del Sector Pesquero que realice la actividad usando embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de eslora para los procesos de captura, manejo y conservación del producto, haciéndolos más eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).	Equipamiento	Equipo de seguridad tal como:	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto
		Señales pirotécnicas marítimas,	Proyecto	
		Aros salvavidas	Proyecto	
		Chalecos salvavidas, entre otros especificados en la normatividad y convenios existentes en materia de seguridad, así como en la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-2009 o en su caso en la que la sustituya; con excepción de equipo satelital.	Proyecto	